

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y OCHO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 174

Fecha Estado: 14/11/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301820210022100	Verbal	BEATRIZ ELENA BLANDON BLANDON	BENJAMIN DE JESUS MUÑOZ	Auto Ordena Remitir 4. INCORPORA REPAROS SENTENCIA - ORDENA REMITIR AL TRIBUNAL; e tiene por cumplida la carga procesal establecida en el numeral 3° del artículo 322,en armonía con el artículo 117 del C. G. del Proceso.; se prescinde del traslado secretarial ; a través de la secretaria del despacho, remitir el expediente digital al H. Tribunal Superior de Medellín -	10/11/2023		
05001310301820220026100	Verbal	LUIS ANIBAL SERNA CANO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente 6.6. Adóse a las diligencias, memorial aportado por el apoderado judicial de la entidad ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA conforme a lo dispuesto en el artículo 301 del Código General del Proceso, notificado por conducta concluyente del auto que admitió el llamamiento en garantía del 16 de junio de 2023 y el auto que admitió la demanda del 26 de julio de 2022; por otro lado, agreguese al expediente, notificación electronica remitida remitida por el apoderado de la UNIÓN TEMPORAL SAN VICENTE CES, el 17 de octubre de 2023, a la llamada en garantía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Sin embargo, no se advierte en el memorial allegado, acuse de recibido ni confirmación de entrega del mensaje No obstante lo anterior, no se le dará trámite al memorial en cuestión	10/11/2023		
05001310301820220037100	Verbal	INVERSIONES BARU S.A	SOUTHERN VENTURE S.A.S	Auto admite demanda 6. ADMITIR la presente demanda VERBAL, incoada por la entidad BARU USA INC	10/11/2023		
05001310301820220037100	Verbal	INVERSIONES BARU S.A	SOUTHERN VENTURE S.A.S	Auto cumplase lo resuelto por el superior 6. CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR -	10/11/2023		
05001310301820230034000	Verbal	JULIA ESTHER ZAPATA TOBON	JULIO CESAR PANIAGUA CEBALLOS	Auto ordena incorporar al expediente 5. Incorpora constancia inscripción medida	10/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARIO (A)